



**Requerimiento
Términos de Referencia**

1747

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
Actividad Operativa:	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN EL BARRIO DE WICHAYPAMPA, SANEAMIENTO Y DRENAJE EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION DE APURIMAC".
Denominación de la Contratación:	<u>SERVICIO DE CAPACITACION DE GESTION SOSTENIBLE DEL ALCANTARILLADO Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD</u>

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente SERVICIO DE CAPACITACION DE GESTION SOSTENIBLE DEL ALCANTARILLADO Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD, con la finalidad de capacitar a los comuneros de gestión sostenible de alcantarillados y sus problemáticas para que puedan conocer sobre el impacto así mismo para el cumplimiento de las metas de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN EL BARRIO DE WICHAYPAMPA, SANEAMIENTO Y DRENAJE EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS, REGION DE APURIMAC".

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
➤ Fuente de financiamiento 18 (Canon Sobre Canon)	268

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del SERVICIO DE CAPACITACION DE GESTION SOSTENIBLE DEL ALCANTARILLADO Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD es para realizar las capacitaciones sobre los temas de gestión sostenible del alcantarillado y su impacto en el distrito de challhuahuacho para sus respectivos conocimientos.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	01	SERVICIO	CURSO DE CAPACITACION DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de los residuos orgánicos en las redes de desagüe. La importancia de los sistemas de los alcantarillados y su impacto. La problemática de las redes de desagüe en el distrito de Challhuahuacho. Talleres de capacitación en gestión de alcantarillados. Como controlar sobrecarga de hidráulica en los alcantarillados. Los sistemas de alcantarillado y su impacto en el medio ambiente ¿Como realizar mantenimiento de alcantarillado? ¿Cuál es el impacto del desastre de alcantarillado? ¿Como mejorar el uso adecuado de los alcantarillados? ¿Cuáles es la importancia de una planta de tratamiento de aguas residuales? Normas de seguridad Impactos ambientales.

3.2 Actividades a realizar

- Manejo de los residuos orgánicos en las redes de desagüe.
- La importancia de los sistemas de los alcantarillados y su impacto.
- La problemática de las redes de desagüe en el distrito de Challhuahuacho.
- Talleres de capacitación en gestión de alcantarillados.
- Como controlar sobrecarga de hidráulica en los alcantarillados.
- Los sistemas de alcantarillado y su impacto en el medio ambiente
- ¿Como realizar mantenimiento de alcantarillado?
- ¿Cuál es el impacto del desastre de alcantarillado?
- ¿Como mejorar el uso adecuado de los alcantarillados?
- ¿Cuáles es la importancia de una planta de tratamiento de aguas residuales?
- Normas de seguridad
- Impactos ambientales.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURIMAC
Cristhina Pineda Pineda
INSPECTORA DE OBRA
CIP: 280221

NOTA: El servicio a prestar es a todo costo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
G.S.M. SERVICIOS MUNICIPALES

Atento: **Antonio Naccha Romero**
CIP 215431
RESIDENTE



3.3 Plan de trabajo

El capacitador desarrollara un plan de trabajo como instrumento de planificación y guía para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos durante el periodo contratado. Se presentará juntamente con el informe final. Asimismo, este deberá comprender los siguientes aspectos:

- Antecedentes
- Objetivo para lograr con la capacitación
- Base legal
- Marco teórico
- Delimitación del área de influencia.
- Público objetivo
- Descripción del contenido de la capacitación.
- Metodología a emplear.
- Cronograma detallado de las acciones a realizar.
- Bibliografía.
- Panel fotográfico

3.4 Seguros

SEGURO CONTRA ACCIDENTES

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.5.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

NO CORRESPONDE

3.5.2 Soporte técnico

NO CORRESPONDE

3.5.3 Capacitación y/o entrenamiento

NO CORRESPONDE

3.5.4 Otras prestaciones accesorias

NO CORRESPONDE

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

En el centro recreacional Challhuapuquio en el barrio salvador a 5 minutos de la Municipalidad que corresponde a la actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA EN EL BARRIO DE WICHAYPAMPA, SANEAMIENTO Y DRENAJE EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - PROVINCIA DE COTABAMBAS - REGION DE APURIMAC."

3.6.2 Plazo

El plazo de prestación del servicio será de **10 días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

4.1 Equipamiento

A. Equipamiento estratégico

El servicio prestado tendrá las herramientas adecuadas para el desarrollo del servicio.

B. Otro equipamiento

NO CORRESPONDE

4.2 Infraestructura estratégica

4.3 Personal

A. Personal clave

a. Personal 1

- ✓ Profesión: ingeniero ambiental, biólogo, sanitario, industrial y/o civil colegiado y habilitado.
- ✓ Experiencia del contratista: 02 a más servicios, trabajos en temas similares.

Actividades

- ✓ Capacitación de seguridad.

b. Personal 2

NO CORRESPONDE

B. Otro personal

NO CORRESPONDE

Requisito del postor

- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC.
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- ✓ Ruc en estado ACTIVO y HABIDO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
[Firma]
Ing. Carolina Irujo Palacios (titular)
INSPECTOR DE OBRA
CIP: 280221

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
G.S.M. SERVICIOS MUNICIPALES
[Firma]
Ing. Antonio Rincón Romero
CIP 215431
RESIDENTE



5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

NO CORRESPONDE

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

NO CORRESPONDE

5.2 Adelantos

NO CORRESPONDE

5.3 Subcontratación

NO CORRESPONDE

5.4 Confidencialidad

El contratista deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación el cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estado prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definido por la MUNICIPALIDAD DE CHALLHUAHUACHO en materia de seguridad de información de dicha obligación comprende la información que se entrega. Como también los que se generan durante la realización de las actividades y la información productiva una vez que se haya concluido el servicio.

5.5 Propiedad intelectual

NO CORRESPONDE

5.6 Medidas de control durante la ejecución contractual

NO CORRESPONDE

5.7 Conformidad de la prestación

La conformidad será otorgada por el Residente con visto bueno del Supervisor de Obra, previa presentación informe y panel fotográfico.

5.8 Forma de pago

El pago del servicio es de manera única y se realizará al culminar el servicio previa presentación del informe y panel fotográfico por MESA DE PARTES DE LA MUNICIPIALIDAD.

La forma de pago estará sujeta al informe de conformidad del área usuaria.

5.9 Fórmula de reajuste

NO CORRESPONDE

5.10 Otras penalidades aplicables

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto}$$

$$F \times \text{Plazo}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

A) Para bienes y servicios: F = 0.40

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

5.11 OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

5.11.1. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTI SOBORNO

A la descripción de este contrato. EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negocio, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATO se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitación, donación o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionario público, servidores públicos, locadores del servicio o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personas necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señaladas.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcial del contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos. Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar

5.12 Garantía



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
U.S.M. SERVICIOS MUNICIPALES
Manuel Antonio Naccha Romero
CIP 215431
RESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
COTABAMBAS - APURÍMAC
Cristian Vilson Palacios Pimentel
CIP: 280221



El contratista deberá garantizar su cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, como el desempeño de las tareas asignadas, la observancia del horario laboral y la confidencialidad de la información

5.13 Solución de controversias

Las partes deberán acudir a la conciliación como una alternativa de solución de controversias según el contrato

5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

La entidad podrá resolver el contrato de manera unilateral en caso de que el contratista incumpla con las Especificaciones técnicas (EETT) establecidas en el presente proceso, sin perjuicio de la aplicación de penalidad y demás acciones que corresponda conforme a la normativa vigente.

Se considerará incumplimiento de las EE.TT, entre otros:

- La entrega de bienes que no se ajuste a las dimensiones, materiales, acabados o característica técnicas mínimas requeridas.
- La falta de certificación, ensayos o documentos técnica exigida como parte de las EE. TT.
- El uso de materiales sustitutos no autorizados, que afecten la calidad, durabilidad o funcionalidad del bien.
- La negativa a reponer los bienes observados por no cumplir con lo requerido, dentro del plazo otorgado por la Entidad.
- Cualquier otro incumplimiento técnico que afecte la idoneidad, resistencia o vida útil del productor contratado.

5.15 Gestión de riesgos

Con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno y conforme del contrato, el contratista deberá garantizar su cumplimiento con las obligaciones establecidas en el contrato, como el desempeño de las tareas asignadas en su debido tiempo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALHUANAHUACHO
G.S.M. SERVICIOS MUNICIPALES

Manuel Acosta
Manuel Acosta Rosero
CIP 215431
RESIDENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALHUANAHUACHO
OOTABAMBAS - APURÍMAC

Cristina
Cristina Leon Pantoja
INSPECTORA DE OBRA
CIP 180221